

### **III. LAS EXPLICACIONES QUE NIEGAN EL CONCEPTO DE RENTA**

#### **A) LA CONSCIENCIA DEL RENTISMO**

Como pudo apreciarse en el capítulo anterior, los tres grupos solidarios con la concepción del ingreso petrolero como valor intrínseco justifican de la manera expuesta los ingresos monetarios originados por tal concepto. Y la misma OPEP ha sido categórica con su caracterización. Es en honor a esta calificación hecha por parte de la OPEP, que aquí se le ha adjetivado como teoría del valor *intrínseco*.

En una primera aproximación al resultado de la confrontación de ambos grupos, el del valor intrínseco y el de la teoría de la renta, y en el sentido aquí expuesto, se llega a la conclusión de que sus concepciones son totalmente contrapuestas.

Empero, hay que distinguir dos cosas. Primero, en cuanto a los resultados contrapuestos a los que se llega comparando ambas concepciones según los criterios que se han manejado hasta ahora. Y, segundo, el análisis, propio, interno, del grupo del valor intrínseco.

En el primer caso, es obvio que no basta con que algunos exponentes de la teoría del valor intrínseco hayan caracterizado los ingresos petroleros de la misma manera que los de la teoría de la renta. El hecho de que hayan procedido a *enunciar* el problema, que hayan admitido de alguna forma la relación tierra-capital, no es suficiente para considerarlos como exponentes de la teoría de la renta. Además de reconocérseles, en beneficio de la imparcialidad, ese decoro, en todo caso no alcanza a sumar méritos para dicha inclusión. La simple enunciación ni añade ni quita nada al flujo de análisis global que corre por la obra en conjunto del autor en cuestión. Por lo demás, ya se vio someramente la confusión y la limitación que se tiene con la diferenciación jurídica entre regalía e impuestos. Para que estos autores pudieran ser ubicados allí, habría sido preciso que estudiaran el marco teórico, verificaran su aplicabilidad y comprobaran, como lo ha hecho el grupo de la teoría de la renta, que esa aplicabilidad al proceso histórico es fecunda. Por ello se consideran contrapuestos; los autores del valor intrínseco jamás han tomado en consideración las consecuencias de esas afirmaciones. Es en este sentido en el que debe interpretarse la oposición *valor intrínseco-teoría de la renta* como una oposición lícita.

En el segundo de los señalamientos, esto es, en el análisis *singular* del grupo del valor intrínseco, cabe observar que no es necesariamente cierto que niegue del todo la relación tierra-capital. Y esto merece de alguna manera una explicación.

Cualquier habitante en Venezuela no sólo sabe, sino que siente y vive, aunque no lo haga conscientemente, que se trata de una economía rentista con respecto al extranjero. Por lo demás, si se le

pregunta al vulgo la razón por la cual el Estado ha recibido ingentes sumas de dinero, la respuesta no se hará esperar: "porque somos los dueños del petróleo". Cualquier televidente fue testigo de los programas que satirizaron el "nuevo riquismo", el éxodo de turistas venezolanos al extranjero y su comportamiento, al menos antes de las medidas de febrero de 1983, y, desde estos programas, hasta las más altas esferas de la economía y la política, se estuvo de acuerdo en señalarlo. No obstante, hay que advertir que la calificación de los ingresos monetarios como renta de la tierra no se ha llevado a cabo como lo exige la economía política, *en el origen* de esos ingresos. Por el contrario, éstos ingresos petroleros sí se han identificado como renta del suelo con el *destino* de esos ingresos; a nivel del cuantioso gasto público.

Así, los ingresos monetarios por concepto petrolero han sido caracterizados como "riqueza habida fácilmente" por Fernando Martínez Galdeano; como "riqueza ajena" por el Presidente Carlos Andrés Pérez; como "riqueza no ganada" por Pedro Duno y Pérez Alfonzo; como la "gallina de los huevos de oro" y "riqueza fácil de origen atípico" por Oswaldo Álvarez Paz; como "bonanza súbita y producto de la visita del azar" por Oswaldo Osorio Canales; como "riquezas fáciles obtenidas a golpe de jeques y azares" por Carlos Blanco, y, un poco más exagerado, como "botín" por Pedro Lluberés.

Fernando Martínez Galdeano ha admitido que la "sociedad venezolana no es producto de un verdadero capitalismo productivo" y que "conoce una situación de abundancia que no se ha conseguido a través de un proceso capitalista productivo". Pérez Alfonzo también reconoció que es "una riqueza no generada por las actividades económicas nacionales". Igualmente, uno de los pocos profesores

universitarios que ha tenido la suficiente claridad teórica para decirlo: el profesor Max Flores Díaz, lamentablemente fallecido, al afirmar que "en términos esenciales se trata de plusvalía capturada dentro del mercado mundial".<sup>1</sup>

Autores como Pedro Duno han sido más explícitos: "un país de rentistas, una nación rentista". Carlos Blanco se ha expresado en igual forma. Pero no sólo las columnas de los diarios son portadoras de estas expresiones. El entonces Presidente de la República (1974-1979), Carlos Andrés Pérez, ha sido tal vez más enfático y claro. Además, certeró en cuanto a distinguir entre el carácter de rentista y el de productor con respecto al Estado, tema que se tratará en el capítulo IV. En 1974 expresó: *Hasta ayer fuimos un país de rentistas. La renta del petróleo, la renta del hierro, la renta de la inteligencia internacional, la cobraba, la percibía nuestro país. Ahora [i. e., con la nacionalización] vamos a ser un país de productores de bienes y de productores de inteligencia al servicio de la ciencia, de la tecnología, de la creación nacional*". Por eso, continúa el Presidente, "ya no podremos trasladar a nadie culpas por errores o fracasos, todo dependerá de nosotros".<sup>2</sup> Y más enfáticamente, el ex-Ministro de Hacienda, Luis Ugueto, se ha expresado igualmente: "esta economía está siendo *subsidiada por el exterior*".<sup>3</sup>

Como puede apreciarse, en todos los niveles existe plena conciencia de la desproporción que existe entre el inmenso plusvalor

---

<sup>1</sup> Max Flores Díaz, "Elementos para un diagnóstico...", p. 49.

<sup>2</sup> "Discurso pronunciado en la Federación de Ganaderos del Estado Zulia, el 20 de diciembre de 1974, en Maracaibo", *Manos a la Obra*, Caracas, 1975, Tomo I, Vol. 2, p. 342, subrayado añadido. Hay que acotar que el hecho de que se nacionalice no implica necesariamente que se deje de ser rentista.

<sup>3</sup> "¿A dónde va la economía venezolana?" Ponencia presentada el 7 de julio de 1981 en las jornadas sobre los 23 años de democracia en Venezuela, Mérida, Venezuela.

que entra al país y el grado de desarrollo de las fuerzas productivas nacionales. No se trata tan sólo de opiniones y expresiones aisladas que sólo pudieran ser imputadas a un reducido número de personas. Por el contrario, son reflejos fieles de un conocimiento y una situación sociológica que está presente en el país. Cualquier funcionario lo percibe. Igualmente, cualquier periodista o político. Un teórico, si "lo desea", puede sepultar una categoría científica, puede velar la realidad, pero los dólares que han entrado al país no pueden ser ocultados con la misma facilidad, y mucho menos en un sistema democrático.

Sin embargo, y como ya se expuso por testimonio de los mismos autores, se ha acudido a todo tipo de apelaciones para explicar, con serias pretensiones científicas, *la naturaleza, el origen* de los ingresos monetarios por concepto petrolero. Se ha caracterizado como el consumo "continuo de un capital", de un "patrimonio agotable" o de un "banco subterráneo" que yacen en el subsuelo; como un "traspaso de un bien nacional y liquidación de activos nacionales", como una "venta del suelo a pedazos", como un "valor líquido de la venta de un bien de la nación" o como una "venta a plazos de un patrimonio".

Estos argumentos, expuestos con simple inadvertencia o con posible ahínco, no dejan resquicio para una interpretación alternativa como no sea la de pretender ocultar la relación tierra-capital, y, por ende, el carácter rentista de esos ingresos. Es decir, cuando se pasa de la realidad a una explicación con pretensiones científicas se procede a encubrir la realidad.

A diferencia del *procedimiento científico* en donde primero se presenta un atisbo de realidad, en donde se asoman ciertos elementos inteligiblemente, en donde se detecta un claro en la

gran maraña de la realidad; en donde el científico procede a aferrarse a ese detalle y a partir de ahí procede a avanzar con el debido método para agrandar y ensanchar el pormenor, aquí se procede al contrario. La realidad es tan patente, tan inteligible, "coincide tanto el concepto con la realidad", que el proceso ha consistido en pasar de una avanzada clara y límpida a un lóbrego y sombrío campo de explicaciones para soterrar la cruda realidad. Para este caso, es oportuna la compañía de Hegel. Al percatarse de la enemistad de Bacon con la escolástica, Hegel asevera que Bacon la "repudió" por cuanto era enemigo de "razonar a base de abstracciones remotas, cerrando en cambio los ojos a lo que se tiene delante de los ojos". De ahí que cuando cualquiera de estos autores del grupo 3 "acepta" la relación tierra-capital, no lo hace porque teorice, esa admisión es un reflejo de una dosis de realidad que se introduce. Así se explica el hecho de que no necesariamente nieguen del todo ese carácter.

Y esa actitud de voltear las cabezas, de desandar en el camino e invertir el procedimiento, sólo puede ser explicada por motivos distintos al económico. A continuación se examinará la significación teórica y práctica de algunos de ellos.

## **B) LOS SOPORTES DE LOS ARGUMENTOS QUE REFUTAN EL CONCEPTO DE RENTA**

### *1) El soporte jurídico*

En primer lugar, pareciera ser que el "grupo 2" estuviera "refutando" la noción, la categoría *renta de la tierra* tal y como es entendida en la economía política. Por eso, es necesario disipar en forma precisa el sentido al que se refiere ese grupo cuando "niega" la "renta".

Obsérvese que dichos autores niegan el concepto por cuanto éste no "involucra la perduración en el tiempo de la fuente", porque "se agota la fuente originaria". Mas ésta es evidentemente la interpretación que se hace de un concepto tal y como se aplica en materia tributaria. Hasta donde alcanza la investigación del autor, la primera institución en haber expuesto en el país esa interpretación fue el Ministerio de Hacienda en la Exposición de Motivos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en 1942, la primera del país y promulgada por el General Isaías Medina Angarita (1941-1945). Y allí se cita la fuente primigenia, la fuente de las fuentes y de toda la confusión que se ha creado con el término en toda la literatura petrolera a la que se ha hecho referencia.

En 1940 se celebró en México la Conferencia Tributaria Regional en el Continente Americano bajo los auspicios de la entonces Sociedad o Liga de las Naciones. Y en las sesiones de trabajo del 3 al 15 de junio, en el "Proyecto de Recomendaciones elaborado por un Subcomité del Comité Fiscal en La Haya, en abril 12-16 de 1940 y Enmendado por la Reunión de Miembros Titulares y Corresponsales" que se verificó en la referida conferencia, se define lo que es una "renta". Se cita *in extenso* debido a su importancia:

Se puede considerar que la noción fiscal de renta debe ser un concepto *sui generis*, cuyo contenido está determinado con el objeto de procurar una base cómoda para la imposición de la masa de rentas corrientes [...] Inspirándose en la práctica corriente, se podrá admitir que los criterios siguientes son susceptibles de intervenir en lo que respecta a la noción de renta:

1º La renta es un producto *susceptible de renovarse*. Puede a veces no presentar en sí misma un carácter de regularidad o de periodicidad. Pero proviene ya de una fuente normalmente productiva, como la

tierra o el capital o los derechos de propiedad o de acreencia, ya de una actividad personal, cuyo tipo es la profesión.<sup>4</sup>

Obsérvese que se impone la condición de *renovarse*, aun cuando puede ser irregular, como sería el caso de las actividades agropecuarias donde existen variaciones en el volumen de producción y de los precios. El texto continúa presentando otras tres características de la renta: "no ser sino un enriquecimiento", segundo, "de estar constituida por ingresos en dinero o en especie que provienen del patrimonio personal o de las actividades propias del contribuyente" y: "la tercera característica de la renta es *tan pronto ser renovable en sí misma tan pronto de provenir* de una fuente permanente o que posea cierto carácter de regularidad".<sup>5</sup>

Expuesta y definida de esta forma, la condición de esta interpretación es suficientemente clara: la perduración en el tiempo. Por tanto, hay que tener el suficiente cuidado del contexto en el que se está usando un término. No se puede trasladar y usar en el plano teórico y científico un concepto a sabiendas que es el usado en la vida cotidiana, en este caso, en materia fiscal. Y si se hace, hay que introducir una definición estipulativa, redefinir el concepto.

De aquí se desprende que lo que estos exponentes de la teoría del valor intrínseco están negando es el concepto jurídico de renta, no la categoría renta de la tierra, con lo que continúa intacto e intocable el esfuerzo de algún autor en Venezuela en cuanto a demostrar la no existencia de la renta del suelo en el petróleo desde la perspectiva de la *economía política*.

---

<sup>4</sup> Sociedad de las Naciones, "Primer informe de la reunión de miembros titulares y corresponsales del Comité Fiscal", Ciudad de México, párrafo 12, subrayado añadido.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 14, subrayado añadido.

## 2) "El petróleo es agotable"

Y si se asocia dicho concepto jurídico de renta con la naturaleza misma del petróleo, con su realidad concreta en cuanto constituye un recurso natural *no renovable*, propenso a su extinción ya sea físicamente por su agotamiento o económicamente por el acceso a nuevas fuentes alternas de energía, se obtiene una inapreciable combinación de argumentos a favor de la negación de la renta absoluta. La circunstancia de que el petróleo se agote en cualquiera de estos sentidos, y, por ende la renta, no sólo ha hecho titubear, sino volver las caras de todos los autores que no comulgan con la aplicación de la teoría de la renta al petróleo. Sin embargo, este reclamo sólo puede hacerse a los autores marxistas. No a los no marxistas, puesto que ellos jamás han aceptado la existencia de la renta de la tierra ni siquiera en la agricultura.

La base de estos argumentos, desde la perspectiva de la economía política, es insostenible, además de curiosa. La lógica que sirve de soporte a esa argumentación consiste en darle una importancia colosal al agotamiento, es decir, a lo que ocurrirá posteriormente, a lo que pasará dentro de algunas décadas. La historia de lo que ha sido *hasta ahora* la economía petrolera, desde sus inicios hasta el presente, quedaría desprovista de un cuerpo teórico, coherente, científico, capaz de aprehenderse conceptualmente dentro de un marco teórico concreto. Esto implica la creación de un vacío teórico que se puede apreciar en la literatura petrolera y que se refleja en los desaciertos de la argumentación. Es decir, implica *la supremacía de lo futuro sobre lo presente*: se olvida la aprehensión científica presente para dirigirse directamente al agotamiento, al futuro.

Por lo demás, si ha de rebatirse con su propia lógica, si se desarrolla en sí mismo el argumento de que no es renta por cuanto sencillamente la fuente "se agota", habría que señalar que no sólo por el agotamiento del yacimiento se agota la "renta". Ello también puede acontecer si se toma en consideración la "desaparición" del terrateniente. Si por ejemplo, en la agricultura un Estado socialista nacionaliza la tierra, elimina los terratenientes y con ello el alquiler que encarece los productos, también quedaría eliminada la renta. De tal manera, pues, que la renta como tal *no puede ser definida de acuerdo a las expectativas del agotamiento o de su fin*. De esta manera se haría referencia abierta a casos no existentes como causas de cosas existentes. Argumento teleológico en donde un estado de cosas futuras causaría y explicaría una eficiencia presente. Si ésta fuera la lógica para definir la renta, Marx no ha debido ponerse a estudiar el problema de la renta so pretexto de que algún día la tierra iría a ser nacionalizada y que los terratenientes, por lo tanto, desaparecerían.

La diferencia con respecto a la OPEP consiste, como ya se vio en que en los casos de esas nacionalizaciones no fue el capital quien nacionalizó la tierra, quien eliminó la renta, sino por el contrario, los propietarios de los yacimientos quienes nacionalizaron el capital, elevando así la renta. Han sido los Estados propietarios quienes han elaborado las leyes; sólo así se explica una de las razones fundamentales del éxito de la OPEP contra el cartel petrolero.

Pero si se quiere ir más lejos, incluso podría concederse que con el agotamiento de los hidrocarburos se elimine la renta. Mas ello no evita ni impide que, mientras exista petróleo, un propietario se comporte como un propietario! De no ser así, tampoco podría llamarse renta a los ingresos que cobra el propietario en Estados

Unidos por monopolizar los yacimientos. Recuérdese que allí el propietario de la superficie también es propietario del subsuelo, mientras que, por lo general, en los países de la OPEP el propietario de los yacimientos es el Estado. *Mientras exista petróleo, un propietario intentará por todos los medios -y lo ha hecho- de apropiarse cuanto plusvalor pueda.* Bien sea generado dentro de la rama específica del capital arrendatario o bien dentro de la clase capitalista en general como está sucediendo hoy en día. Téngase presente que hoy la OPEP no lucha contra las compañías -para apropiarse parte de su plusvalor- sino contra los consumidores directamente para apropiarse plusvalor generado en esas *otras* ramas como son la clase capitalista en general y los consumidores propiamente dichos; ya se trate de países industrializados o ya de países pertenecientes al Tercer Mundo.

El mejor ejemplo de la legislación a favor de propietario alguno, de un Estado propietario, son los precios de cotización o de referencia fiscal establecidos por la OPEP y ya expuestos. De esta manera, la OPEP elevó la participación en el plusvalor de las compañías e incluso las "eliminó" del problema fundamental: la renta, y por ende, de la determinación de los precios.

### *3) El uso administrativo de los ingresos petroleros*

El otro gran motivo por el que se niega la renta es por la circunstancia de que el petróleo es un recurso natural no reproducible. Esto conduce a pensar que una vez que sobrevenga ese agotamiento, física o económicamente, y una vez desaparecida la renta, el desarrollo económico que se mantenía mientras existía la

renta se vea frenado. Y por lo tanto, mal podría llamarse renta a unos ingresos que están destinados a desaparecer algún día.

Mas así como es cierto que ese inmenso plusvalor se puede malgastar o usar inadecuadamente y de ahí concluir que no es renta, es igualmente cierto que si toda esa renta, por una "transformación perfecta" de la que ya habló Maza Zavala, se convirtiera en una inversión capaz de producir beneficios, es decir, que se pudiera invertir en ramas productivas, de tal manera que con el tiempo la renta actual pudiera reproducirse en una cuantía similar en base a la productividad futura de esas inversiones y ser reemplazada por los beneficios que arrojaría en su momento, también podría concluirse que esa renta *perdería toda noción de desaparición, de agotamiento*. Se lograría proyectar indefinidamente su duración, sería perdurable. De una noción de renta propensa a extinguirse, se pasaría a una noción, o más que a una noción, a la consideración del uso que se le da a la renta, de tal manera de prohibirle su extinción.

Como puede observarse, una discusión así giraría en torno a la forma como la renta debería ser administrada. Pero con ello volvería a ponerse la "carreta delante del caballo"; la discusión y la definición de la renta serían conducidas de nuevo a una dependencia directa, para su formulación conceptual, de un "simple" acto de administración sano o inadecuado; un uso futuro, sea bueno o malo, será quien decida y determine en última instancia la validez del concepto, de la existencia conceptual de la categoría renta de la tierra. Este uso será quien determine en fin de cuentas el derecho a existir del concepto de renta. Hay que volver a insistir; la renta no puede definirse de acuerdo a lo que se haga con ella. E incluso, para que se aceptara así, sería necesario suponer de antemano su existencia. Y su sola

existencia conduciría de nuevo a que se explicara primero que todo su génesis y su naturaleza desde el punto de vista de la economía política. Si no fuera así, entonces el argumento sería válido para el salario de un trabajador. Por el simple hecho de que alguno consumiera todo su salario en bebidas alcohólicas, dejaría sin lugar el concepto de salario. Y, como es conocido, éste se define por la forma como se crea, como se genera; no se define por la manera como se gasta.

#### 4) *La influencia teórica de Alfred Marshall*

Se puede argüir que no necesariamente se debe enfrentar el análisis de Marx a los exponentes de la teoría del valor intrínseco. Se puede buscar en otras fuentes no marxistas la explicación de la renta.

En Marshall encontramos:

Un royalty *no* es una renta, aunque a menudo se le llame así, puesto que, con excepción de aquellas minas o canteras, etc., que son prácticamente inagotables, el exceso que acusan sus ingresos sobre los desembolsos directos tiene que ser considerado, en parte al menos, como el precio obtenido de la venta de bienes *almacenados* -por la naturaleza, naturalmente-, pero ahora considerados como bienes de propiedad privada, y, por consiguiente, el precio de oferta marginal de los minerales comprende un royalty, además de los gastos marginales de explotación de la mina [...] pero el royalty por tonelada de producto, como por ejemplo, carbón, cuando está debidamente calculado, representa aquella disminución en el valor de la mina que causa sacar dicha tonelada de ese almacén natural.<sup>6</sup>

Así, resultaría que marxistas y no marxistas, que comprenden el

---

<sup>6</sup> *Principios de economía*, Madrid, 1957, pp. 361-2.

grupo del valor intrínseco, tienen por inspirador a Alfred Marshall! Esto obedece a que sencillamente, en autores como Marshall, esos ingresos deben ser o están justificados con la racionalidad capitalista. Es un problema que responde a la necesidad de legitimar así el derecho y el hecho de que un propietario obtenga una renta de la tierra.

##### *5) La necesidad de legitimación*

La discusión precedente conduce al quinto gran motivo por el cual se ha rechazado dicho concepto. Sería absurdo que en una sociedad donde el capitalista puede "justificar" sus ingresos, el banquero y el comerciante los de ellos, y en fin, cualquier ente que obtenga "ingresos", exista un propietario de unos yacimientos que no pueda justificarlos. El capitalismo, por definición, es una sociedad que se caracteriza por el intercambio de valores, y la circunstancia de que sea desigual su distribución o que no siempre sea entre equivalentes, en todo caso no impide en ningún momento que esos valores se puedan justificar con la "racionalidad" capitalista. Es una constante necesidad de dar para recibir, una institucionalización de deberes y derechos, y en este sentido, un "propietario" tiene que "pensar" y actuar exactamente de la misma manera. Tiene que "justificar" su renta como un intercambio entre "valores" y entre "equivalentes". Se deprecia el "banco subterráneo" y por ello hay que exigir una renta de la tierra para reponer el agotamiento de ese "almacén". No se afirma lo contrario: exigir una renta de la tierra para permitir que un capitalista la pueda explotar y la pueda convertir en una rama de inversión de su capital.

## 6) El tipo de interlocutor o receptor del discurso

Es notablemente curioso observar cómo, en el discurso *nacional*, se admite la existencia de la relación tierra-capital. Por ser tan copiosas estas admisiones, es fácilmente constatable la aceptación generalizada de que la sociedad venezolana ha estado signada por la impronta del rentismo. Esto no tiene nada de extraño. Pero lo que realmente resulta curioso observar es que este rasgo rentista jamás ha sido admitido cuando el "interlocutor" o el receptor del discurso *no* es nacional. Si el receptor es un ente extranjero, bien sea que se trate de una compañía trasnacional o bien alguno o algunos países consumidores de petróleo, jamás, "frente" a ellos, se admitirá este signo rentista. Esta aceptación es nacional, no internacional; interna, no externa. En Venezuela *nadie* se atrevería a formular aseveraciones del tipo "somos un capitalismo rentista", ni a formular las del tipo de Duno, ni de Blanco, ni de Álvarez Paz, ni de Llubes ya expuestas; ni ninguna Conferencia Económica de la OPEP, ni ningún embajador, ministro, canciller o presidente exhibiría tanta falta de sentido común y tanta falta de habilidad política como para admitir esa aseveración frente a un ente internacional. *Nadie* haría gala de semejante ausencia de acierto político como para admitir frente a sectores económicos, en donde sí se genera plusvalor, que los ingresos petroleros son renta, interceptación de plusvalor.

Es por esta razón que cuando el interlocutor es internacional el país "deja de ser rentista". Por el contrario, los ingresos que percibe lo son en virtud de que el petróleo tiene un "valor intrínseco", o tiene un "valor estratégico" muy importante, o es el "consumo de un capital no renovable".

Este sexto motivo ideológico-político es sin duda alguna uno de los más importantes. Esta dualidad que va desde una *aceptación* nacional e interna hasta una *justificación* ideológica que legitima la relación tierra-capital ante el exterior, es quien ayuda a explicar nítidamente el grave problema que confronta la ciencia económica venezolana.

Pero no sólo se niega el carácter rentista de los ingresos cuando el receptor del discurso es extranjero. Además de ello, dicha negación ha persuadido a algunos autores e investigadores para que la expresen de una manera mucho más *racional*. Y en este afán prefijado por negar la existencia de la relación tierra-capital se ha apelado a explicaciones con serias pretensiones científicas, como ha ocurrido con la teoría del valor intrínseco.

Algunos autores de la escuela dependientista, e incluso algunos otros que son considerados marxistas en el país, se han visto obligados, tal vez sin saberlo, a apelar teóricamente a Alfred Marshall (1842-1924), tal y como se ilustró anteriormente. Pues las proposiciones teóricas de éste son más *convenientes* que las proposiciones <sup>\*</sup>teóricas del mismo Marx. Es decir, por primera vez, marxistas y no marxistas están de acuerdo en torno a la circunstancia de negar el papel *activo* que puede representar la propiedad en el capitalismo, papel *activo* en cuanto a interceptar plusvalor generado en otros sectores, pero *pasivo* en cuanto a que la propiedad, de por sí, no crea plusvalor. Esta concurrencia teórica deriva, pues, de un problema *político*, de una conveniencia *política*, de un proceso de formación de la *consciencia nacional*. Es decir, este proceso impidió la consideración científica de la renta del suelo. Es por ello que es lícito afirmar que la teoría del valor intrínseco ha jugado un importante papel a nivel de la

*legitimación de la interpretación del origen de los ingresos petroleros.*

Quiérase o no, el Estado propietario ha destinado la renta al desarrollo del capitalismo venezolano. Y en este preciso sentido, el consenso que se obtuvo en el país para interceptar el máximo plusvalor, primero a las compañías y después al consumidor extranjero, se hizo bajo la égida del *nacionalismo*. De ahí se entiende por qué en Venezuela el discurso de "izquierda" y el de "derecha" coincidieron cuando se hablaba del capital extranjero petrolero, cuando se hablaba con respecto a los consumidores internacionales de petróleo. Se les tildó de "despilfarradores" de energía y el altísimo nivel de los precios se justificó por cuanto esos países estaban "acostumbrados a energía barata y eso no podía continuar así".

En pocas palabras, las violentas posiciones contra el capital extranjero no han sido *privativas* tan solo de la "izquierda", pues se encuentran en igual forma en ministros y funcionarios estatales. Esto demuestra que no sólo contra el capital puede estar el trabajo; también lo puede estar la *tierra*. No sólo la "izquierda", por ponerle de alguna manera un nombre, puede estar en contra del capital, también lo puede estar el *propietario*. Y como la idea de propiedad del petróleo es *nacional*, se entiende otra vez por qué ambos tipos de discurso, políticamente contrapuestos y con intereses disímiles entre sí, coinciden cuando se vinculan con el capital extranjero. El frente de batalla contra el capital, arrendatario por antonomasia, bajo la égida del nacionalismo burgués, reúne pues, al amparo de los intereses del Estado propietario, a todos los sectores del país.

Es decir, para comprender la posición de la literatura petrolera, bien sea la de la escuela dependentista o la de algunos funcionarios

estatales, es preciso ubicarlos en el marco de la relación *nación-capital extranjero*, pues corresponde a una legitimación de la relación tierra-capital.

No obstante, esta conveniencia política de negar la relación tierra-capital no se limita a este aspecto. Constantemente se olvida que se está asumiendo esta función legitimadora, esta posición político-ideológica. De este motivo, sin contenido económico, se pasa directamente al económico. Es decir, que este elemento político que fue esgrimido con el firme propósito de legitimar la actitud de interceptar cada vez más plusvalor, *penetra en la esfera científica, en una explicación pretendidamente económica.*

De esta manera, las explicaciones y la historia del fenómeno petrolero que se exhiben en el país tienen un alto contenido ideológico, son explicaciones ideologizadas en el sentido de *ser expresiones de una ideología rentista, que no explica, sin embargo, la renta. Se actúa y se piensa como rentista, pero no se explica la renta, no se actúa como científico que estudia la renta.*

Desde el punto de vista de la relación nación-capital extranjero, es evidente que, en cuanto a la validez de esas posiciones éticas y políticas de la escuela dependientista, no hay discrepancias importantes, hay consenso. Y otra vez, al autor no le interesa ni le compete inmiscuirse en una discusión sobre el papel de esta posición política, es decir, opinar sobre la efectividad de esta función legitimadora como parte del proceso de la formación de la *consciencia nacional*. Hay que aceptar que ha sido *efectiva y legítima*. Este trabajo rehúye esa discusión tomando en consideración, en cambio, aspectos mucho más universales como son los referidos al

conocimiento científico y a su relación con la explicación del porqué unos autores razonan de determinada manera. Esto es, en cómo esta función legitimadora y efectiva en el plano político afecta al conocimiento científico, al objeto de estudio y hace explícito el método de determinados autores; y cómo la explicación científica, de acuerdo a esto, se ha vuelto dependiente de esta función política.

En pocas palabras, la interpretación que interesa es aquella que se disponga desde la perspectiva de la sociología de la ciencia venezolana, de los factores sociales que la afectan. A continuación se expondrán precisamente las consecuencias que ha significado la presencia de este papel legitimador.

## IV. LAS CONSECUENCIAS DE NEGAR LA RENTA CON ARGUMENTOS ERRÓNEOS

### 1. "El Estado es productor": La inadvertencia de esta aseerción

En el cuadro número 1 se observa la participación del Estado en la industria petrolera. Participación que debe ser entendida en el sentido de fomentar y desplegar actividades *productivas y económicas*. La Corporación Venezolana del Petróleo (CVP) es una empresa del Estado creada por Decreto Ejecutivo N° 260 del 19 de abril de 1960 con el propósito de explotar directamente algunas fases que integran la industrialización y comercialización de los hidrocarburos. Esta empresa representa y expresa una función del Estado como *productor*.

No hay necesidad de examinar si la CVP logró cumplir o no las metas para las cuales fue creada inicialmente. Lo importante para los propósitos de este libro es que constituye *la única* forma como el Estado ha intervenido como productor en materia petrolera. Lo que interesa destacar es que su contribución a los totales nacionales de producción desde 1960 hasta 1977 ha sido bastante insignificante. En los quince años de la existencia de la CVP, o sea, desde su creación hasta la nacionalización de la industria petrolera el primero

de enero de 1976, su *máxima* contribución a las ventas directas de crudos al extranjero alcanzó tan sólo el 3,27% con respecto a los totales de las otras compañías; el 2.56% en cuanto a la producción total en 1974 y el 2,30% del total de exportaciones de productos refinados del mismo año.

Igualmente, y salvo algunas experiencias efímeras como la anunciada en junio de 1947 cuando el mismo Estado dispuso vender parte de su regalía, tampoco puede aseverarse que el Estado haya sido vendedor en materia petrolera. Las actividades de producción y de ventas han sido responsabilidad exclusiva de las compañías petroleras trasnacionales. Desde el punto de vista económico, han sido ellas las productoras. Aquí no se entra a discutir su índole extranjera o los efectos de su presencia. Sencillamente se quiere realzar el hecho de que, desde el punto de vista económico, *no se puede calificar al Estado como productor o como vendedor de petróleo.*

Cuando en los medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales, y cuando en la mayoría de las obras se habla de Venezuela como un país productor, en general se está indicando y realzando la circunstancia de que Venezuela es un país que "produce" petróleo en un sentido muy específico: que de Venezuela "se marcha" petróleo. En otras palabras, que examinada la economía mundial de acuerdo a *países*, si se procede a una clasificación de semejante naturaleza, es obvio que Venezuela es un país "productor" si se le compara con Japón, por ejemplo; de éste no "sale" petróleo.

Se habla así de "Estado" y de "país" como sinónimos en su extensión y calificación. Una caracterización más particular y un contenido más general distintos se traspasan de uno a otro sin

ninguna delimitación precisa. Pero acontece que, desde la perspectiva de la economía política, no es lo mismo un *productor* que un *propietario*. Y este hecho elemental tiene ciertas consecuencias. Si un estudio prefija al Estado venezolano como un "productor", posteriormente y en el transcurso de ese estudio, afectado por tal interpretación, se tendrán que buscar necesariamente las contradicciones y las relaciones correlativas. Es decir, una perspectiva de tal tipo se concentrará en una relación de tipo *compra-venta*. Y específicamente examinará el problema desde el punto de vista del *mercado*, de los precios que toma el petróleo *en él* y del volumen de producción.

Por el contrario, si un análisis prefija al Estado como propietario, centrará sus estudios en la relación *tierra-capital*, en la relación *Estado propietario-capital arrendatario*. Su punto central a explicar e investigar estará constituido por el desarrollo histórico que ha tenido lugar en torno a esa relación. Analizará el problema desde \* el punto de vista de las contradicciones que giran en torno a la *renta de la tierra*. La importancia de este enfoque se basa en que al aplicarse esta categoría científica al fenómeno petrolero se detectará y se tomará en consideración el papel inapreciable que significa analizar el fenómeno global *antes* que la génesis y la formación de los precios en el mercado a donde concurre; es decir, no *en él*, ni *después* de lo que acontece en él. *Importante*

Pero el examen de las consecuencias correlativas en torno a si el fenómeno petrolero se debe estudiar desde la perspectiva de una relación compra-venta o de una relación tierra-capital, no involucra tan sólo un problema *teórico*. La interpretación del Estado venezolano, según se le examine como "productor" o como

"propietario", tiene sus respectivas consecuencias en el flujo de análisis de los autores.

Pero además de este nivel teórico, es igualmente importante y verificativo comprobar que a nivel *práctico* el tratamiento que se le dé a una vicisitud petrolera será distinto según se le trate como problema propio de un productor o de un propietario. En cada caso, la sugerencia de solución corresponderá a una situación desde el punto de vista de la relación compra-venta (mercado) o de la relación tierra-capital (interceptación de plusvalor).

Las estrategias y las intenciones centrales de una asociación de *productores* -por ejemplo, las variables fundamentales de los convenios internacionales del café- han sido totalmente específicas. Han correspondido, en efecto, a la naturaleza de su relación: se ha tratado de *productores*, no de arrendatarios. Tanto la política de "valorización" del café sostenida por Brasil hasta 1929, como los pactos posteriores entre los países productores de café, y, los convenios mundiales de 1962, de 1968 y 1976, por ejemplo, han tenido ese propósito. Son ilustrativos los Convenios Internacionales de Café puesto que han sido acuerdos de cuotas de exportación, de prorrateo de la producción cafetera en base a los mecanismos cuota-precio: mecanismos de retención de volúmenes de exportación, fijación de cupos y cuotas de exportación, sistemas de almacenamiento y toda una serie de medidas adicionales para mantener el equilibrio entre oferta y demanda y evitar las fluctuaciones "excesivas" de los precios del café. Mientras que para la OPEP han sido otros sus problemas.

Y esta confusión que se ha presentado entre el carácter de la OPEP como organización de países "productores", o como asociación

de propietarios, ha sido tan consistente que hasta la misma OPEP incurrió en ella. El "creerse" una organización de países "productores", como si fueran productores, y como efectivamente se ha llamado a sí misma en todas sus resoluciones, ayuda a explicar teóricamente uno de los motivos por los cuales se vio al borde del fracaso en la década de los años sesenta. Y contribuye a explicar uno de los motivos por los cuales en sus primeros diez años de existencia, explícita o implícitamente, intentó influir infructuosamente en una variable que únicamente es atributo de un productor: el control de producción.<sup>1</sup>

En otras palabras, las dudas sobre si la OPEP lograría sobrevivir, reflejadas en la literatura de la década de los años sesenta, sí tuvieron una base real para sospechar sobre su posible éxito. Es obvio que al proyectar como metas las de mantener precios altos a base de un control de producción, como cualquier otro productor, la OPEP se hubiera visto como un fracaso en ese tiempo. En cuanto a esas metas proclamadas sí fue un fracaso; en cuanto intentó manipular una variable que correspondía al papel de un productor, en tanto comenzó sus estrategias por ese erróneo camino sí fue un fracaso.

Pero cuando la OPEP se percató que lo que interesaba para sus propósitos era una *estructura de renta* como la llama Rivero, y no un problema de compra-venta, es obvio que de ahí en adelante buscó por todos los medios hacerlo, buscó su verdadero propósito. Así construyó su historia y su *devenir muestra cómo unos Estados propietarios lucharon incesantemente por participar cada vez más en el plusvalor*, primero de las compañías trasnacionales y, después, en lograr elevar

---

<sup>1</sup> Véase Rivero, *op. cit.*, capítulos 1 y 2.

la renta de tal manera de transferir plusvalor desde el exterior hacia los países de la OPEP.

El éxito de la OPEP se debe a que dentro de la relación Estado propietario-capital arrendatario, tuvo la habilidad de crear un mecanismo eficaz para interceptar plusvalor. Triunfó donde no lo consiguieron los países productores: interceptar plusvalor por medio de los llamados *precios de referencia fiscal*.

Del estudio de la teoría de la renta, el autor ya ha precisado que esos precios de referencia fiscal

no tienen nada que ver con el funcionamiento de la oferta y la demanda, en el sentido que sus niveles no se determinan por el mercado sino por la correlación de fuerzas y del balance que arroje el enfrentamiento entre el capital petrolero y los Estados propietarios. En este sentido, cabe agregar que son mal llamados precios, por cuanto no corresponden ni en su génesis ni en su determinación directa a ningún mecanismo "convencional" del mercado.<sup>2</sup>

Por todo ello es que en Venezuela se ha hablado de "precios viles" y precios "insinceros" que fijaban las compañías y se les consideraba como precios perjudiciales para el país, cuando como ya se expuso, el problema no se resolvió por esa vía sino por la muy concreta de buscar participar cada vez más en el plusvalor del capital arrendatario, y después, en transferir plusvalor desde el exterior hacia los países de la OPEP. La OPEP triunfó en una relación tierra-capital. Hizo valer su carácter de propietario; no triunfó en una relación compra-venta.

---

<sup>2</sup> Fabio Maldonado Veloza, "La OPEP: Un cartel de terratenientes" *Comercio exterior* (México), XXXI, 6 (junio, 1981), p. 706.

El examen de estas consideraciones y diferencias entre una organización perteneciente a los tipos de países del Tercer Mundo como la OPEP y otras organizaciones similares de materias primas de los mismos tipos de países es importante. También es fundamental para delimitar exactamente el papel, el alcance y las posibilidades de éxito de esas otras organizaciones similares.

Y se afirma que esta confusión tiene consecuencias en la vida práctica, porque Oswaldo Martínez, sin dar fuentes ni mencionarlas, contó quince asociaciones de productores que se crearon entre 1974 y 1975 debido al éxito de la OPEP. Y con su correspondiente fracaso, por supuesto, aun cuando no resultaron inútiles la coordinación de información tecnológica, de mercados y de control de plagas, organizaciones de simposia y demás actividades con las cuales han tenido que "contentarse" esas otras organizaciones internacionales.<sup>3</sup>

Visto así, el problema es muy sencillo, la OPEP no se creó dentro de una estrategia de desarrollo o como una política tal y como se propuso con la creación de otras organizaciones. El éxito de la OPEP no se pudo trasladar a los demás países a la manera de alguna política económica. Los resultados de la OPEP no se dieron de la noche a la mañana. Fueron el resultado de varios años de esfuerzos, a circunstancias del todo históricas que sólo pertenecieron a los hechos concretos de la OPEP y de su desarrollo. Por ello, hay que aclarar bien la naturaleza de ambos tipos de relaciones, y, conociéndolas, delimitar perfectamente cuáles mecanismos pueden "trasladarse" a esas otras organizaciones y cuáles no.

---

<sup>3</sup> "Comercio mundial y nuevo orden económico internacional", en: *Comercio exterior* (México), *loc. cit.*, p. 657.

Por último, hay que subrayar que después de ocurrida la oleada de nacionalizaciones en la OPEP es obvio que la organización sí comenzó a asumir ahora plenamente las actividades propias de una organización de productores. No sólo jurídicamente, sino económicamente. *Los Estados de la OPEP ya no son más propietarios que productores.* Por primera vez, los problemas de la OPEP comenzaron a concentrarse en las variables que deben considerarse como propias de un productor: volumen de producción y precios. Pero, muy importante, lo está haciendo *sobre* una base ya conquistada y lograda sobre una estructura de renta alta. De ahí que no tenga nada de extraño que desde la reunión de la OPEP, celebrada el 29 de marzo de 1982 en Viena, la OPEP se haya concentrado en un punto fundamental: el control de producción. Por lo demás, el hecho de que los precios estén afianzados de esta manera no los exonera de las influencias de la demanda, y la estructura de la producción no los salva de las influencias del mercado. Con un incremento de precios como los del petróleo, el ajuste tenía que llegar. Ahora el problema del análisis de los precios sí se ha vuelto importante.

## **2. En cuanto al papel que juega la interpretación dependentista en la consciencia nacional**

1. Como ha podido apreciarse hasta ahora, *no se trata meramente de un problema semántico* puesto que nuevamente tiene implicaciones serias en el análisis. Por ejemplo, con respecto a la nacionalización, y aun cuando la escuela dependentista venezolana continúe negándose a aceptarlo, *el Estado venezolano tiene en su haber un manejo exitoso en cuanto a la interceptación del ingreso petrolero.* Es indudable que en el proceso por participar cada vez más

en el plusvalor de las compañías, el Estado propietario eliminó a éstas del problema fundamental: la renta, y por ende, de la determinación de los precios. La relación tierra-capital ha sido manejada exitosamente por el Estado.<sup>4</sup>

En este lugar hay que acotar un poco la información de Marx en el sentido de que él señala que el propietario se comporta de manera *pasiva* con respecto a la generación de plusvalor. Si bien es cierto que el *plusvalor* de la sociedad crece sin la intervención del terrateniente -es decir, que crece porque el capitalista extrae más plusvalor al obrero y no porque lo haga el propietario- también es cierto que esa *actitud pasiva del propietario, en cuanto a la creación de plusvalor, deviene totalmente activa en cuanto a las formas de apropiación y de interceptación de plusvalor.* # 2. Cons

Y precisamente, la historia del desarrollo de esas formas de apropiación, la historia de la relación tierra-capital, la lucha por participar cada vez más en el plusvalor ha sido completamente *activa* por parte de la OPEP. Y no ha sido fácil, sino por el contrario, repleta de aprietos y conflictos. Cada paso del Estado por construir esta historia fue siempre cuestionado por las compañías. Muy pocas veces en verdad, se tuvo el consentimiento de ellas. Siempre que el Estado quiso ir más allá de una forma de apropiación de plusvalor, ellas se le enfrentaron. Las disputas del Estado propietario con las compañías arrendatarias siempre se presentó porque ellas nunca quisieron aceptar ni reconocer esas pretensiones del Estado como propietario. Siempre se dieron cuenta que la participación, asociada a la soberanía, iba *in crescendo* y que el propietario nunca se iría a

 2

---

<sup>4</sup> Véase Fabio Maldonado Veloza, "La acción del Estado en el origen y el destino del ingreso petrolero", en: Alfredo Ramos Jiménez (editor), *Venezuela: Un sistema político en crisis*, Mérida, 1987.

considerar suficientemente satisfecho con un nivel dado de plusvalor interceptado. De ahí se explica que esta lucha, desde la perspectiva del sector nacional y su solidaridad con el Estado, estuviera destinada a convertirse en una posición política.

Esta obstinada resistencia de las compañías fue la responsable de suministrar las mejores bases para que tuviera sentido acusárseles de *imperialistas* al negarse a reconocer esa soberanía del Estado. Y el caso es que el Estado por lo general se negó a aceptar negociar su soberanía. Por esta razón, si desde el principio de un estudio se acusa a las clases dominantes y al Estado de "entreguistas" o de "burguesía asociada al imperialismo", se corre el grave peligro de negar *a priori* que los funcionarios estatales hayan sido capaces de luchar con éxito por la apropiación de más plusvalor. Al no querer reconocérseles ese éxito, se está desestimando la posibilidad de aceptar, por vía de la investigación, que en el enfrentamiento con el capital petrolero internacional haya tenido lugar un propio desarrollo dialéctico capaz de luchar por la apropiación de más plusvalor.

En fin de cuentas, el Estado siempre procuró ir más allá de los "derechos adquiridos" que en etapa anterior habían "conquistado" las compañías. Por eso, éstas siempre protestaron contra cualquier elevación de la tasa del impuesto sobre la renta o por una elevación de los precios de referencia fiscal.

A nivel nacional, esto implicó que quien no estuviera con el Estado, al lado del Estado en estas confrontaciones, corría el riesgo de ser señalado como "entreguista" o como "proimperialista". El problema, visto así, se *nacionalizó*, se *politizó*, se *ideologizó*. En el apartado anterior se explicó el porqué de este consenso nacional:

\* porque forma parte del proceso de afirmación de la *consciencia nacional*.

En este contexto debe ubicarse y entenderse el papel político que ha asumido la literatura dependentista. Y junto a ella, todo el país, como se puede apreciar en la coincidencia de opiniones de diversos voceros de distintas organizaciones y partidos políticos. En el país se ha exhibido esta lucha exitosa contra las compañías arrendatarias extranjeras.

Acontece, sin embargo, que esto no ha sido gratuito ni desprovisto de costos o consecuencias en la formación del pensamiento científico. El subproducto más importante de esto ha sido el maniqueísmo.

2. Con una visible unilateralidad, se llegó a tal punto que la solución más cómoda y fácil para explicar los niveles de los precios consistió en culpar a las compañías y por esta vía minorar la consideración de otros factores. Cuando los precios bajaron en 1958, se les responsabilizó, y cuando se dispararon hacia arriba en 1974 también se les hizo el mismo señalamiento. En este último caso, se pretende evadir la acusación que se le hace a la OPEP como la responsable del incremento de los precios. Desde el punto de vista de la teoría del valor intrínseco, la literatura petrolera ha desembocado en demostrar que la nacionalización es y ha sido una "nacionalización chucuta", en demostrar la "desnacionalización", además de "descubrir" recién ahora que las compañías "no obtienen sus beneficios en la producción sino *én* la comercialización", olvidando que años atrás sostenían que, por el contrario, los beneficios de las compañías se determinaban en la producción, razón por la que había que nacionalizarlas. O sencillamente la ven como un fracaso o formando parte de "otra" estrategia del imperialismo.

Anteriormente, se criticaba a las compañías y se señalaba como parte de los "males del país", el hecho de que las compañías fueran empresas integradas verticalmente. Después de ella, sin embargo, no se critica al "holding" de Petróleos de Venezuela (PDVSA), ni se critican tampoco los deseos por convertirla en una empresa trasnacional. No se está afirmando con esto, que las críticas tengan que ser obligatorias en este sentido, sino que simplemente sirve para ilustrar que no se procede con consecuencia teórica. Ello ha permitido que saliera a la superficie la argumentación maniqueísta que la sustentaba antes de la nacionalización. A las empresas extranjeras hay que criticarles su integración porque son extranjeras, pero si la empresa integrada es nacional, es bien vista. E incluso podría llegar a pensarse que es peor la nacional por cuanto integra verticalmente incluso la propiedad de los yacimientos, cosa que las compañías jamás lograron.

Es tal la situación, que sin incurrir en exageraciones, o en excesiva "imaginación", es perfectamente concebible sostener que si las compañías trasnacionales no hubieran sido nacionalizadas el primero de enero de 1976, la caída de los precios ocurrida en marzo de 1982, por ejemplo, ya tendría responsables: las compañías arrendatarias trasnacionales. A ellas se las estaría acusando, como antes, de tomar parte en "otra" escalada del imperialismo. Cada vez que los precios bajaban en el mercado mundial, eran acusadas inmediatamente en el sentido de ejecutar esas acciones en represalia contra el país y se veía en una forma totalmente negativa la caída de los precios. No es que sea incorrecto hacer esas acusaciones, lo incorrecto es que éstas se estarían convirtiendo en *explicaciones científicas*.

Sucede, sin embargo, que desde que los precios bajaron y se celebró la reunión de la OPEP entre el 19 y el 20 de marzo de 1982, y ahora que la industria está en manos del Estado, la caída de los precios ha sido bien acogida en un sentido concreto: en que esa caída contribuirá a que se "acabe la era del facilismo y de la economía artificial". Y en este sentido, es "beneficioso" para el país. Expresiones éstas, jamás fueron aducidas mientras estuvieron presentes las compañías. Y expresiones éstas son aducidas desde las más altas esferas de la economía y la política hasta los círculos académicos, entre quienes se encuentran los mismos autores que antes criticaban cualquier caída de los precios.

3. Cuando anteriormente se ha subrayado que en el país ha existido unanimidad nacional en cuanto se refiere al apoyo al Estado propietario en su firme propósito de interceptar cada vez más plusvalor a entes internacionales, en general se está afirmando que esa no es una "posición" más o una "teoría" más que pueda ser añadida a otro gran cúmulo de posiciones. La condición de las compañías, de índole extranjera, ha implicado una asociación inmediata con un tipo específico de relación, y, la ubicación del observador desde el punto de vista de *lo nacional*. Y visto por este lado, de lo que se trata es, efectivamente, de un *consenso nacional*; de la vida misma del país. Posición política que debe ser estudiada y ubicada en la relación *nación-capital extranjero*.

Pero en el conocimiento *ordinario*, en lugar de procederse a analizar la relación tierra-capital arrendatario, la interpretación se ve forzada hacia el lado de los entes que encarnan esa relación, es decir, hacia los entes que están más próximos a la vida cotidiana: El Estado propietario y las compañías trasnacionales.

Y dentro de este grupo de consenso, de conocimiento ordinario y de relación con la vida cotidiana, se encuentran los autores de la teoría del valor intrínseco, que, con su *corpus* teórico, tienen serias pretensiones científicas. Ocurre, sin embargo, que el hecho de solidarizarse con la posición política nacionalista que implica ese consenso ha obligado a la literatura académica a aceptar una consecuencia teórica fundamental: *la supremacía de la relación nación-capital extranjero sobre la relación tierra-capital, y por ende, la minoración de una aprehensión científica crítica que implica esta última relación.*

Sólo así puede entenderse la teoría del valor intrínseco: estudiada en la relación *nación-capital extranjero*. Si se le estudia fuera de ésta, no se entenderá nunca la importancia de la posición de sus autores. Si se les despoja de este papel *político*, no se podrá hallar otro motivo que conduzca satisfactoriamente a explicar el porqué de sus argumentaciones. En cambio, sí podrá comprenderse, por un lado, que su objeto de estudio preferido se haya constituido en un blanco fácil, y, por otro, el éxito indiscutible y la importante influencia que han tenido en el ámbito académico.

En general, puede afirmarse que la estructura del discurso de la escuela dependientista, hasta la nacionalización, consistió en enfocar sus explicaciones y ataques sobre la base de aceptar, en fin de cuentas, que las compañías se llevaran el plusvalor que conforma la cuota de ganancia normal, pero impedirles que remitieran "el resto". Es decir, la parte del plusvalor extraído al trabajador, o el plusvalor que forma la renta diferencial, o el plusvalor que pudiera estar siendo transferido desde otras ramas del capitalismo, debería ser para el Estado; en fin de cuentas, la divisa fue permitir que se explotara al

obrero, pero que ese plusvalor adicional por encima de la cuota de ganancia, se quedara en el país. Las posiciones más radicales de la "izquierda" siempre quisieron incluso eliminarles el plusvalor que conforma la cuota de ganancia. Esto ha implicado que en lugar de definirse el proceso de acuerdo a la forma como el Estado propietario ha participado e interceptado plusvalor, se ha estudiado desde el punto de vista de que son las compañías quienes interceptan y atrapan plusvalor al Estado propietario. *Y se definió la explotación del país de tal modo que cuanto menos plusvalor lograba atrapar el Estado, más explotado resultaba el país.*

Y esta tradicional forma de explicar el atraso del país por responsabilidad exclusiva de las compañías tiene sus consecuencias para el análisis del fenómeno petrolero; es un discurso heredado de ese pasado con fuertes connotaciones y exigencias de tipo político, que, sin embargo, se resiste a desaparecer. Cuando las compañías estaban presentes en el país, *la explotación* se definía en fin de cuentas como el plusvalor que el Estado no había logrado "interceptarles" aún. Después de la nacionalización, y debido a que las compañías trasnacionales "todavía" obtienen plusvalor, debido a que todavía "les queda mucho plusvalor", entonces son ellas las responsables directas del incremento de los precios; no la OPEP. Y si las compañías son quienes han bajado y subido los precios a su libre albedrío, entonces, indefectiblemente, habría que preguntarse: ¿y qué ha hecho la OPEP mientras tanto?

Incluso el mismo Ministro Pérez Alfonzo, como hombre de conocimientos prácticos, y a pesar de ser miembro de ese consenso nacional, se dio cuenta de las consecuencias de esa posición política para la explicación del fenómeno petrolero. El hecho de que se haya

visto "el mercado real como una ficción" por la manipulación de las compañías; que se haya criticado al Estado por "permitir la transferencia de ganancias ocultas de las compañías"; que no se haya estudiado objetivamente hechos concretos como el de la caída de los precios en 1958; que no se haya comprendido la función de los precios de referencia fiscal, ni de la de los cancelados por la regalía o de los de realización (venta); que se haya tenido el hábito de no desvincular la realidad de la "política que cada uno lleva consigo en la cabeza"; o que se haya cultivado el hábito de "salirse por la tangente" como "acostumbran los profesores universitarios que hablan mucho y les gusta desarrollar sus teorías", son todos hechos que siempre que tuvo la oportunidad criticó y captó.

Y efectivamente, estos argumentos y otros innumerables más, son magníficos, eficaces y enérgicos para ser esgrimidos en contra de las compañías trasnacionales. Se recurrió a ellos para solidarizarse con el Estado propietario siempre que hubo lugar. Pero no son efectivos para explicar la naturaleza, el origen de los ingresos petroleros, ni para explicar fenómenos concretos como bien les reclamó Pérez Alfonso, ni para desarrollar y autocriticar las consecuencias de la referida alianza, ni para comprender la relación bajo la cual se enfrentaron las compañías y el Estado o el Estado y la clase capitalista mundial consumidora de petróleo.

Como puede mostrarse, para los autores de la escuela dependientista, la posición política y la aprehensión científica han devenido totalmente contrapuestas. Si se es miembro incondicional de ese consenso nacional, entonces no se podrá dar una explicación científica a la *naturaleza* del ingreso petrolero. Y en vez de resolverse este problema, se ha convenido en darle preeminencia a la posición

política y a aceptar, sin suficiente esfuerzo crítico, el papel de una posición política y las consecuencias que ello implica. Así, la explicación del fenómeno petrolero, tal y como ha sido expuesta por los autores aquí considerados, el papel de la literatura académica fuertemente influenciada por ellos, se puede definir como la *racionalización de una posición política y nacionalista*, es decir, la racionalización schumpeteriana de un consenso nacional creado con motivo del enfrentamiento con el capital extranjero; y es en este sentido en el cual debe entenderse e incrustarse el esfuerzo teórico dependentista.

4. La teoría de la renta, por el contrario, no tiene ni puede exponer un blanco fácil. La circunstancia de que se subraye el carácter de propietario, es decir, de que sea el Estado quien participe en el plusvalor de las compañías o del capitalismo mundial, no deja intactas las teorías sobre el "intercambio desigual", o las de la "dependencia"; o el hecho de que se sostenga que el Estado propietario ha manejado exitosamente la relación tierra-capital, son consecuencias que no pueden ser capitalizadas políticamente.

Y precisamente, debido a que la estructura de su explicación científica se fundamenta en la concepción de la historia del fenómeno petrolero por medio de la aplicación de la categoría renta del suelo, sin tomar en cuenta las consecuencias políticas, se entiende la fuerte resistencia que ha existido en el país. Los primeros libros que enfocan el problema desde este punto de vista, tienen ya más de diez años de haber sido publicados y hasta ahora, no habido un solo autor en Venezuela que los haya tomado en cuenta. Fundamentalmente se explica por la hegemonía que ha significado el frente de los autores dependentistas.

Con respecto a la teoría de la renta, los temas preferidos hasta ahora como "robo" y ganancias "ocultas" han descendido a simples niveles de lamentos y denuncia; y por otro lado, la historia y la explicación del propio desarrollo dialéctico de la relación tierra-capital, su explicación científica, intenta recobrar su auténtico sitio.

Sin embargo, es necesario advertir que esta posición de pensar el problema como rentista y no como científico que estudia la renta, propia de los autores del valor intrínseco, no siempre ha sido así. Una historia del pensamiento económico petrolero podrá determinar con precisión cuándo se comenzó a dar preeminencia al aspecto político sobre el científico en el sentido aquí expuesto. Nótese que aquí se ha hecho referencia tan sólo a los autores que encarnan dicha preeminencia. Según Ramón Rivas Aguilar, el año de 1936 marca el inicio de esta tendencia. Los embriones del actual partido Acción Democrática (AD) -es decir, la Agrupación Revolucionaria de Izquierda (ARDI), el Movimiento Organización Venezolana (ORVE) y el partido Democrático Nacional (PDN)- y la tendencia comunista personalizada en Juan Bautista Fuenmayor y Eduardo Machado tienen como elemento común la explicación del atraso del país como producto del capital internacional, proceso éste que se oficializó en 1945 con la llegada al poder de AD.<sup>5</sup>

### **Conclusiones**

Como se ha visto, el agotamiento del petróleo por su naturaleza misma o, por condiciones económicas como nuevas fuentes alternas

---

<sup>5</sup> Ramón Rivas Aguilar, "Estado y economía (1941-1945)", Mérida. Por lo demás, la obra clásica, *Venezuela, política y petróleo*, del ex-Presidente Rómulo Betancourt, expresa íntegramente ese proceso.

de energía, ha causado una verdadera devastación a nivel teórico. Esto trajo como consecuencia que el proceso y el fenómeno petrolero quedara desamparado de una teoría coherente y sistemática por la asociación errónea que se ha hecho entre agotamiento del petróleo y renta que "produce". Esto explica además, el porqué la literatura dependentista, en general, ha sido muy coyuntural y circunscrita a espacios temporales referidos a fuertes enfrentamientos entre el Estado y las compañías.

Se señaló ya que los autores no marxistas siempre se han negado a aceptar la validez del concepto de renta absoluta. Y ahora, con el estudio de la teoría del valor intrínseco, se puede observar cómo la circunstancia de que se pertenezca a este grupo de consenso político ha conseguido que, incluso los autores que se consideran marxistas en el país, se hayan sumado incondicionalmente a los no marxistas. Ahora en Venezuela marxistas y no marxistas se han solidarizado desde el punto de vista teórico para negar el concepto de renta absoluta, la aplicabilidad de la categoría renta del suelo.

Y como ya se observó en el apartado anterior, una de las fuentes de inspiración ha sido el marginalismo. La expresión de triunfo de Joseph Schumpeter (1883-1950) cuando afirma que el *principio de utilidad marginal*, al poder aplicarse al coste, a la asignación de recursos, y en fin, al "lado oferta" y en la medida en que esto está determinado por "consideraciones económicas", ha hecho que por fin "el *entero organon* de la economía pura quede unificado a la luz de un *principio único*, en un sentido que no lo había estado antes", ilustra una de las limitaciones más importantes de la aplicación del marginalismo que, en su afán por construir una *economía positiva* ha dejado de considerar el contexto social, las aplicaciones de *lo social*.

Si en algún sentido tiene preeminencia el marxismo sobre el marginalismo, es precisamente en reconocer que *no todo el mundo fenoménico "económico" puede o tiene que ser explicado por variables económicas*. Y aquí se encuentra la diferencia básica con la economía política expuesta por Karl Marx, puesto que ésta se caracteriza precisamente por tomar en cuenta al contexto social, las relaciones sociales, bajo las cuales se desarrolló una ciencia social! Se entiende otra vez por qué los autores del valor intrínseco, algunos de ellos considerados como "marxistas", coinciden con los autores no marxistas cuando se trata de explicar unos ingresos *sin tener que recurrir al papel significativo que desempeña la propiedad*. Y se entiende otra vez por qué se estudian esos ingresos como si fueran producto de un "capital", de un "banco" subterráneo, de un "patrimonio nacional" que se agota o de una amortización o pago "que se hace por unas mercancías que están depositadas en la naturaleza". Es decir, así se elimina lo social o en otras palabras, se "explica" así la naturaleza, el origen de los ingresos petroleros de los países de la OPEP.

Esta expresión de Schumpeter constituye un buen ejemplo del marcado economicismo que implica la adopción de algunos principios marginalistas, y además, de la falsa comprensión del marxismo en el sentido de acusársele de economicista. Precisamente, una relación como la de tierra-capital, cuyo atributo es la categoría *renta de la tierra*, no tiene un contenido económico. Surge de la correlación de fuerzas, como en el caso de la OPEP, entre la propiedad y el capital. Y que esto tenga consecuencias económicas es otra cosa. Lo que hay que explicar, entonces, es cómo esta *relación social*, cómo un fenómeno social, cómo una renta de suelo pueden o no afectar al precio; cómo una variable *no económica* puede

tener efectos económicos. Si bien es cierto que hay que explicar el mercado petrolero, es igualmente importante examinar lo que acontece con el petróleo *antes* que éste concurra al mercado, hay que examinar la composición del precio. Una explicación de la renta por un coste de oportunidad o por un coste marginal; o quien pretenda explicar un precio de referencia fiscal de acuerdo a las leyes de la oferta y la demanda, o de cualquier mecanismo convencional de determinación de precios; o quien intente "olvidar" la función de los precios de referencia fiscal, quien intente eludir su consideración y se vaya directamente a estudiar los precios del mercado, no va a comprender el problema. *Primero es necesario explicar cómo un mecanismo, capaz de captar plusvalor antes que el petróleo concurra al mercado, puede afectar los precios.*

Y todo esto pone en evidencia y saca a la superficie en forma clara un hecho fundamental desde el punto de vista del marxismo tal y como es "utilizado" hoy en día. Muestra cómo el marxismo, cómo una categoría que utilizó Marx, *no siempre favorece los sentimientos paternalistas* que errónea y lamentablemente se le ha querido imputar a éste como método. Es decir, cuando una categoría marxista como la renta del suelo no favorece los intereses de los seres sociales "pobres", bien sea una clase social desfavorecida o países subdesarrollados, sencillamente se la rechaza; por marxistas y no marxistas! Muestra claramente cómo un método que utilizado y manejado responsablemente explica fenómenos sociales, es convertido en cambio, en un simple mecanismo de *denuncia*. Pero cuando ese mecanismo no favorece a un país "pobre" entonces ahí se detiene su aplicación.

De esta manera, se creó en la ciencia económica venezolana una estructura de raciocinio, una estructura de discurso y una forma de

abordar la realidad, que es eminentemente política. Todo esto, como se ha mencionado anteriormente, se explica sólo por tratarse de un *momento histórico con exigencias de tipo político*. No se puede reducir el problema a señalar como responsables de ello a la teoría de la dependencia o a los partidos políticos.

Vuelve a insistirse que el autor no pretende descalificar ni desconocer la importancia de este proceso entendido como contribución a la formación de la consciencia nacional. En este sentido, es indudable el papel importantísimo que a nivel ideológico significó legitimar las acciones del Estado para exigir cada vez más plusvalor.

Este momento histórico de afirmación de la consciencia nacional implicó: que se desembocara en lo que el autor de este libro llama la búsqueda del *corpus delicti*; la vigilancia y la insistencia por sorprender *in fraganti* a las compañías; los esfuerzos por demostrar su evasión de impuestos; la descripción y la enunciación de un crecimiento "envilecido" y "perverso" que implicó para la economía la presencia de las compañías; la definición, si es que se pueden definir, de precios "justos" e "insinceros" del petróleo; la medición del "empobrecimiento nacional"; la negación del carácter social de la renta de la tierra, por cuanto el valor de uso del petróleo, su agotamiento, es quien decide en fin de cuentas que sea renta o no, creyéndose además, que con ello se niega la categoría *renta de la tierra*; la elusión de todo intento por estudiar si efectivamente es o no aplicable a un Estado propietario, pues son prácticamente inexistentes las obras o los artículos que lo discutan; la negación, cuando se intenta teorizar, de que esos ingresos petroleros no son producto del trabajo humano, sino dinero que no tiene contrapartida

en las fuerzas productivas nacionales, o resultado de un "capital", de un "banco" o de un supuesto "valor intrínseco" del petróleo, y, en fin, toda una serie de referentes que jugaron un papel importante pero a nivel de la formación de la consciencia nacional.

Por otro lado, los exponentes de la teoría de la renta se han "limitado" tan sólo al estudio científico del problema y planteado implícitamente la necesidad de pensar y reformular ponderadamente las consecuencias políticas de un enfoque así. No se ha resuelto aún el problema político que ello implica. Si se acepta que la sociedad venezolana ha sido diseñada bajo el signo de una economía rentista y que por lo tanto su desarrollo no ha estado basado propiamente en el esfuerzo del trabajo y la productividad nacional como otras economías, indudablemente que no tiene nada de halagador que se diga o que sea capitalizable políticamente.

Como puede apreciarse, ambas teorías son opuestas en cuanto a la aprehensión de la naturaleza del ingreso petrolero. Y las consecuencias también deberán ser opuestas. En lo que respecta al fenómeno político la percepción de la contradicción nación-capital extranjero se benefició con la teoría del valor intrínseco. Con respecto a la teoría de la renta en su aplicación al petróleo, surge la necesidad de investigar las consecuencias políticas de su análisis.

Pues bien, es preciso admitir que las posiciones políticas de los exponentes del valor intrínseco fueron fruto de todo un proceso de afirmación de la consciencia nacional. Esas posiciones estuvieron enmarcadas en la contradicción nación-capital arrendatario extranjero. Toda la literatura del valor intrínseco ha tenido como función ese objetivo político y en ese preciso sentido ha aportado

positivamente sus esfuerzos para resolver ese proceso de afirmación que el autor no pretende desconocer.

Hay que centrar los esfuerzos teóricos en el estudio de las variables *internas* de la economía, en el estudio del modelo de acumulación interno que se ha desarrollado hasta el momento. Si se tiene en cuenta que ese consenso nacional del cual se ha hablado ha significado serias consecuencias para el conocimiento económico; que hasta ahora se ha intentado evadir toda discusión sobre la naturaleza de la economía en cuanto a la forma de captar sus recursos, y, dado que el problema prioritario de enfrentar de una vez las *consecuencias* que significan examinar la naturaleza de los ingresos petroleros con los instrumentos de la economía política también se ha estado evadiendo, conduce a concluir que de continuarse por este camino, mal podrá encontrarse una solución o una proposición práctica para el país. La discusión no puede seguir posponiéndose, el problema tiene que plantearse exactamente en la forma y en los términos en los cuales se ha eludido hasta ahora.

Indudablemente, según la concepción que se tenga del plusvalor y de la riqueza, la acumulación y el modelo que la sustente se produce con ella. Así, por ejemplo, existe el manifiesto temor por el advenimiento de la sociedad postpetrolera, esto es, por la sociedad donde ya esté "agotado" el petróleo. Pero esto no es más que el temor a que se agote el modelo de acumulación y de desarrollo capitalista tal y como se ha venido presentando. El temor a dejar de ser "dependientes" del petróleo. Por ello, la gran disyuntiva del país, *previendo* que se va a dejar de ser rentistas con respecto al exterior, se deduce a lo siguiente: continuar con el mismo modelo que ha regido hasta ahora como es el de consumir el plusvalor del obrero extranjero que

como se ha venido presentando. El temor a dejar de ser "dependientes" del petróleo. Por ello, la gran disyuntiva del país, *previando* que se va a dejar de ser rentistas con respecto al exterior, se deduce a lo siguiente: continuar con el mismo modelo que ha regido hasta ahora como es el de consumir el plusvalor del obrero extranjero que es transferido hacia los países de la OPEP, lo que implica que hay que ir adaptando el presupuesto nacional a cada una de las contingencias hacia el descenso de la renta, o, por el contrario, ir desarrollando una productividad nacional que busque reemplazar de alguna manera ese plusvalor que hoy se consume. En el último caso, significa tener que comenzar a acentuar la explotación del obrero venezolano, puesto que a él también le ha correspondido parte de la renta. Únicamente la historia dirá si este proceso inexorable será lento o rápido.

Si se piensa en términos "rentistas" como ya se ha mostrado, al agotarse el petróleo el país se "empobrecerá". Mas si se define la riqueza como *trabajo*, "teóricamente" no hay motivo para que ello acontezca, para que el país "se empobrezca". Lo que sucede es que se derrumba el modelo de acumulación que ha estado rigiendo la economía de los países petroleros: *la acumulación de un plusvalor generado fuera de sus fronteras y transferido hacia ellos*. "Empobrecerse" significa, en este contexto, tener que generar ese inmenso plusvalor con el trabajo *nacional*. Y en Venezuela la capacidad y el talento del trabajo nacional ni han desaparecido ni han disminuido.

